



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad

Compromiso 52

“Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos en materia de seguridad y procuración de justicia”

PROGRAMAS

Tercer Trimestre Julio a Septiembre de 2019





Compromiso 52

“Establecer un sistema de información pública sobre programas, acciones, resultados y ejercicio de recursos en materia de seguridad y procuración de justicia”

PROGRAMAS

Programa de Prevención

La búsqueda del fortalecimiento de la procuración de justicia, el contacto con la ciudadanía a través de esquemas de trabajo eficiente entre sociedad y gobierno, en los que se difunda la cultura de la denuncia, bajo el esquema de un gobierno cercano a la gente, asegurando la convivencia social, la prevención a la violencia y el auto cuidado. Realizando acciones en materia de prevención.

Alcoholímetro

El programa “Alcoholímetro” forma parte de un plan integral de Seguridad Vial con la finalidad de disminuir los accidentes viales provocados por conducir en estado de ebriedad, por lo que se pretende que a través de la concientización social y el cultivar la cultura de la prevención de lesiones, se salven vidas, además se debe sensibilizar a la sociedad, acerca de los daños irreversibles que puede causar el conducir en estado de ebriedad.



Programa de Actividades para la Atención a la comunidad en materia de Prevención Victimal y Delictiva

El programa abarca los temas de mayor interés y demanda de la comunidad en general, por lo que este programa los continúa realizando, para brindar mayor atención a los diferentes sectores. A través de un esquema atractivo y diferente a los modelos tradicionales de enseñanza y aprendizaje.

Capacitaciones

Tiene como objetivo formar, capacitar y desarrollar al personal, tanto operativo como administrativo de la Fiscalía General del Estado, a través de la adquisición y/o actualización de conocimientos, procedimientos, habilidades y aptitudes técnicas, científicas, administrativas y humanistas, que permitan enfrentar, proponer y resolver situaciones de su entorno laboral y personal de manera eficiente. Lo anterior, basado en la detección real de necesidades de la propia institución y del perfil de puesto que ocupa la persona. Asimismo, nos permite homologar al capital humano de esta institución a nivel nacional, en temas relacionados con la capacitación y, a su vez, facilita la transición hacia nuevos esquemas de procuración de justicia.

La capacitación se realiza en tres ejes, principalmente:

- a) Formación inicial
- b) Actualización
- c) Especialización



Centros Especializados para la Prevención y Tratamiento en Adicciones (CENTRA)

CENTRA Proporciona de manera gratuita, servicios de prevención, desintoxicación y tratamiento de rehabilitación a las personas que se encuentran sufriendo con algún problema de alcohol y drogas. Bajo un modelo mixto de tratamiento (residencial o Ambulatorio) con fundamento en la NOM-028-SSA2-2009, CENTRA son clínicas públicas líder en rehabilitación en el Estado, mismas que han sido reconocidas como el modelo más exitoso a nivel nacional.

CENTRA cuenta con un tratamiento residencial de 12 semanas. Programa que incluye: atención psicológica, programa basado en los 12 pasos de Alcohólicos y Narcóticos Anónimos, atención médica, actividades deportivas, recreativas y culturales. Con ello se pretende en un periodo de 90 días efectuar una desintoxicación, tratamiento y rehabilitación en el que el interno, conjuntamente con su familia trabaje sobre programas establecidos y perfectamente delineados para lograr una reinserción social.

El brindar servicios especializados en tratamiento en adicciones en el Estado ha dado como consecuencia que los niveles de incidencia delictiva se hayan disminuido, rescatando principalmente adolescentes, jóvenes y adultos de los terribles flagelos del alcoholismo y drogadicción, integrando como consecuencia familias completas, con oportunidades de desarrollo social en todos los aspectos y con mejores expectativas de vida tanto para ellos como para las personas que dependen de ellos, combatiendo a la vez factores tan importantes como ausentismo y deserción laboral o escolar, contrarrestando la violencia familiar y logrando una mejor calidad de vida.

Tratamiento de Adicciones a personas que han cometido algún delito derivado del consumo de alcohol o de alguna sustancia psicoactiva en el nuevo Sistema Penal Acusatorio

Personas Referidas por la Autoridad Judicial o Ministerial

Programa llevado a cabo cuando el sujeto activo haya sido condenado por un delito cuya comisión obedezca a adicciones o abuso de estupefacientes, sicotrópicos, alcohólicas o cualquier otra sustancia tóxica, se le aplicará un tratamiento de desintoxicación y de la pena que le corresponda por el delito cometido.



Visitas de Inspección y Evaluación Técnico Jurídica

Tiene como objetivo, llevar a cabo visitas a las fiscalías que integran la Fiscalía General del Estado, para inspeccionar y evaluar que la actuación de los servidores públicos se lleve a cabo en el marco de la constitucionalidad y la legalidad, previniendo con ello la comisión de conductas irregulares o ilícitas y reducir los posibles actos de corrupción, y fortaleciendo además la actuación técnico - jurídica de los fiscales de ministerio público mediante éstas visitas de supervisión y control.

Áreas Visitadas

Tiene como objetivo, verificar la legal instancia y condiciones de las personas que se encuentran detenidas en los lugares de detención preventiva, a través de las visitas diarias a éstos lugares por parte de los fiscales del ministerio público visitantes, levantando al efecto las actas correspondientes.

Justicia Terapéutica

El espíritu de la Justicia Terapéutica es ofrecer una alternativa a primo – delincuentes, por medio de una rehabilitación antes de enfrentar una pena privativa de la libertad, siempre y cuando se repare el daño y obtenga el perdón de la víctima.

Es el beneficio que tendrá el imputado de llevar un tratamiento de adicciones, cuando esta haya cometido un delito bajo los efectos del alcohol u otra droga, sin llegar a tener una pena privativa de libertad, siempre que se haya reparado el daño ocasionado a la víctima u ofendido y que se encuentre bajo una Suspensión Condicional del Proceso o por la aplicación de un Criterio de Oportunidad.

Fecha 18 de noviembre del 2014, el estado de Chiapas firma convenio marco de Cooperación con la OEA, para el diseño y desarrollo de Políticas Públicas dentro de las cuales se encuentra la implementación del Programa de Justicia Terapéutica.



Operadores:

- Fiscalía General del Estado
- Consejo de la Judicatura
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
- Secretaría de Salud

Cobertura Estatal

- 8 Juzgados de Control
- 20 Distrito Judiciales

Beneficiarios del programa de Justicia Terapéutica

Delitos Relacionados a Consumo de Drogas y Consumo de Alcohol:

- Narcomenudeo (Modalidad de Consumo)
- Ataques a las Vías de Comunicación y Conexos
- Robo sin Violencia